

ACUERDO N° 027

La Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, reunida en sesión extraordinaria de 6 de agosto, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que según comunicación 5 de agosto de 2015, el Señor EGAR MAURICIO PEÑA ROJAS, informó a la Sala que a partir del día 7 de agosto del presente año, se reintegra a su cargo como Citador grado 05 de la Secretaría, ante el vencimiento de la licencia no remunerada a él concedida para desempeñar funciones como Escribiente Nominado de la misma dependencia, en reemplazo de la Dra. GLORIA LEONOR GUILLÉN PEÑUELA.,
2. Que se hace necesario proveer el cargo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como **Escribiente Nominado de la Secretaría de la Sala**, al señor **GONZALO RIVERA URRIBAGO**, a quien se le concede licencia no remunerada en los términos del artículo 142 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en reemplazo de la Dra. GLORIA LEONOR GUILLÉN PEÑUELA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar como **Oficinista Grado 06 de la Sala**, al señor **FRANCISCO JAVIER LÓPEZ QUICENO**, en reemplazo del Sr. GONZALO RIVERA URRIBAGO, y por el término de su licencia.

Expedido en Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil quince (2015).

COMUNIQUESE


LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA
Presidente


MARGARITA CABELLO BLANCO


ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO


FERNANDO GIRALDO GUTIÉRREZ


ARIEL SALAZAR RAMÍREZ


LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria